



## GESTIÓN Y USO DE LAS BOYAS

- La utilización de las boyas se hará bajo la estricta normativa general de utilización redactada en esta página web y en el catálogo de los campos, en cuanto a seguridad, confiando en todo momento en las buenas formas marineras de los navegantes, evitando roturas y enganches con las hélices, pasando el cabo por la línea principal y no por la boya, tal y como lo describe la normativa de utilización. Sobre todo, respetando el color de la boya correspondiente para la eslora de la embarcación y los límites del viento señalados en la pegatina de la boya. Así como también evitar en todo momento amarrar dos embarcaciones en una misma boya.
- En el caso de llegar a un campo de boyas y encontrárselo lleno, no se permite fondear sobre la posidonia y tendrá que buscar una zona de arena, evitando dañar la planta y, al mismo tiempo, disfrutar de un fondeo más seguro.
- Estas boyas tienen una revisión y mantenimiento periódicos.
- En el caso de encontrar una boya en mal estado, rogamos avisen al 902 422 425.

## CONDICIONES DE RESERVA

### **Procedimiento de reserva:**

- Las reservas pueden hacerse **únicamente** en la web [www.balearslifeposidonia.eu](http://www.balearslifeposidonia.eu).
- Se podrá reservar entre 20 y 1 día antes (hasta las 19.00 h.) de la fecha solicitada y un máximo de dos noches consecutivas **cada seis días naturales**.
- Corresponde una boya por embarcación y no está permitido fondear entre boyas.
- Si los datos de la reserva no coinciden con los datos de la embarcación, se perderán los derechos adquiridos en la reserva.

### **Horario de llegada y de salida de la reserva:**

- El amarre a la boya confirmada en la reserva se deberá realizar entre las 13:00 y las 18:30 h. del día de llegada.
- El usuario perderá todos los derechos adquiridos si la llegada se realiza en un horario posterior a éste, sin previo aviso o sin motivos debidamente justificados.
- Se deberá abandonar la boya como máximo a las 12:00 horas del día de salida de la reserva.

**Autorizaciones:** Las reservas para utilizar las boyas las concede la Conselleria de Medi Ambient a través del Centro de Reservas, únicamente vía web.

**Tipos de boya:** Cada boya se define con un color por eslora de embarcación. Sobre la misma lleva anotado el número de boya, la eslora máxima permitida y el viento máximo de seguridad. Si se superan estas condiciones, la Conselleria de Medi Ambient declina cualquier responsabilidad. El viento máximo de seguridad es de 16 nudos para todas las esloras.

**Posición de las boyas:** La Conselleria de Medi Ambient informa a los usuarios de que la posición de las boyas es aproximada y orientativa.

**Información:** A las embarcaciones que se acerquen para amarrarse a las boyas, acudirá el barco de vigilancia para comprobar la reserva y darles información sobre las características del área de fondeo y sobre el Proyecto Life Posidonia (en varios idiomas). Cuando todas las boyas se encuentren ocupadas, el barco de vigilancia informará a las embarcaciones de sobre dónde es posible fondear. El abandono de la boya supone la pérdida de los derechos de reserva.

**Fecha de utilización:** Entre el 1 de junio y el 30 de setiembre de cada temporada.

**Normativa legal:** BOIB 196, Art. 117B, 31-12-05; D 92-43/CE 21-05-92; RD núm. 1997, 7-12-95; BOIB 51 ext. D 29, 24-03-06; BOIB núm. 38 Consell Govern 03-03-06; DOCE 19-07-06; DOCE 19-07-06 (2006/613/CE); FOM 1144/03, BOE 12-05-03. Ministerio de Medio Ambiente (Demarcación de costas): Concesiones administrativas para la instalación y gestión de los campos de boyas: 270 a 276 CT2005 / 280 a 281 CT2005 (renovación del 14-04-2010). BOIB núm. 61 de 4/04/07. Decretos del 25 al 38/2007 de 30 de marzo.